

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA
PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

MINUTA, 7ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 12 horas con siete minutos del día 28 de septiembre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la séptima sesión ordinaria 2006, de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Presidente de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta y, en su caso, designación del Secretario de la Comisión.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2006.
4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de la Comisión.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del segundo informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba recibir el Proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, integrado por la Junta Ejecutiva, para su revisión y análisis.

7. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a la consideración el orden del día.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano señaló que en virtud de que desde su punto de vista no se envió el Plan General de Desarrollo por la Junta Ejecutiva, no había razón para que se incluya el punto agendado previamente. Por lo que solicitó se bajara el punto seis.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que el hecho de que el punto fuera incluido en el orden del día, era porque hubo una reunión previa con el Secretario de la Junta Ejecutiva y se había convenido en un primer momento que la Junta Ejecutiva lo estaría revisando en su sesión del martes para turnarlo a esta Comisión para su recepción, revisión y análisis, situación que no sucedió así por agenda del Consejero Presidente del Instituto.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, señaló que le parecía preocupante retirar el punto y que no se estuvieran respetando los procedimientos y los acuerdos que se tienen.

Consideró que las comisiones estaban haciendo un trabajo muy serio, que era una función de muchísima relevancia, realizar la supervisión de todos estos documentos institucionales, y no contar con ellos a tiempo. Enfatizó que era lamentable que la Junta no remita los proyectos de programas a tiempo, así que hizo un llamado a las áreas y a la Junta Ejecutiva para que los trabajos sean presentados con toda oportunidad y con toda seriedad porque sin duda repercutía en los tiempos institucionales.

El Presidente de la Comisión, señaló que si no había inconveniente, sería mejor dejar el punto y en todo caso, recibir los comentarios del titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE), no obstante que de manera oficial se convocó al Secretario Ejecutivo y no tenía notificación que el titular de la DEAySPE estuviera en su representación, sino hasta este momento; situación que fue criticada por todos los Consejeros integrantes de la Comisión.

Acto seguido se realizó la consulta, de cuál se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 1-7^aO-06.- Se aprueba el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

El presidente puso a la consideración de los integrantes de la comisión la propuesta del Lic. Carlos Mauricio Montes Silva para asumir la Secretaría de la Comisión, de quien se envió previamente la información curricular.

Al no existir comentarios se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 2-7^aO-06.- Se aprueba la designación del Lic. Carlos Mauricio Montes Silva como Secretario de la Comisión.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente, misma que contenía los ajustes derivados de las observaciones formuladas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano.

Al no haber más comentarios se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 3-7^aO-06.- Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2006.

4.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando, José Díaz Naranjo, puso a consideración la información correspondiente.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, precisó que en el acuerdo de la sexta sesión ordinaria, se establece que la sesión ordinaria fue celebrada el 24 de julio, lo correcto es el 25 de julio.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que se revisaría y en su caso se haría la corrección.

Al no haber comentarios, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que la Comisión se daba por enterada del informe de seguimiento del cumplimiento de acuerdos.

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2006 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo presentó el segundo informe trimestral de actividades de la Comisión, mismo que puso a la consideración de los consejeros electorales integrantes de la Comisión. En este sentido comentó que el documento ya contenía las precisiones derivadas de las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.

Al respecto el Consejero Electoral, Néstor Vargas comentó que tenía un documento que se llama "Formato para informes de las comisiones", que fue aprobado en el año 2000, por la Comisión Provisional de Planeación Institucional del 20 de enero de 2000, en el que se establece un formato y estructura que se debe seguir en la elaboración de los informes.

Señaló que ahí se establece que dichos informes deben contener una introducción, un marco legal, actividades realizadas, sesiones y acuerdos, comentó que eran observaciones que hacía muy respetuosamente, en caso de que se quisieran incorporar.

Precisó que por ejemplo, que el informe que se presentaba no tenía introducción, no tenía un marco legal, entre otras consideraciones; asimismo, señaló que, en la relación de acuerdos de la página 5, se presentaba un informe que comprende los meses relativos a las actividades realizadas por la Comisión de junio a agosto, sin embargo, se deben de reportar las sesiones ordinarias de la cuarta, quinta y sexta, y se reportan en todo caso la primera, la segunda y la tercera.

También en la misma página 5, los acuerdos correctos tomados por la COPLADEI en las tres sesiones que se reportan, tiene que ver con las sesiones de la cuarta, la quinta y la sexta, es decir, pidió que se revisaran.

De igual manera, señaló que se establece que en el periodo que se reporta, la Comisión había tomado 10 acuerdos, cuando de acuerdo con esta consideración serían 7 los acuerdos que se han establecido; no obstante pidió que se revisaran.

El presidente de la Comisión, manifestó que con gusto se incorporarían los cambios que derivaran de las observaciones presentadas.

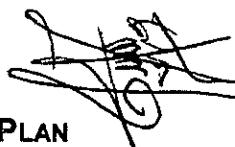
Asimismo, aclaró que tal vez no se presentaban con el mismo nombre algunos apartados como él los quería, pero indicó que si se revisaba el documento, en el apartado de antecedentes se contemplaba una breve introducción, también la fundamentación legal que dio vida a esta Comisión, integrando por supuesto, la referencia al marco legal, al código electoral y por supuesto al último acuerdo del Consejo General en el que se constituyó esta Comisión.

Comentó que le parecía que el anexo fundamental deberá ser el Plan General de Desarrollo Institucional, que está Comisión aprobará en su momento, por ende no contiene anexos.

Señaló que no debía olvidarse que de conformidad con el acuerdo del Consejo General, le estableció a la Comisión un plazo de 10 meses para la conclusión de estos trabajos. No obstante la urgencia y que ha sido manifiesta la intención era no llegar hasta los 10 meses, si no procurar que los tiempos se empaten con los tiempos presupuestales y de programación, con la finalidad de alinear la estrategia general con las particularidades propias del presupuesto.

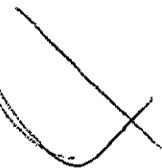
Finalmente reiteró que se considerarían las observaciones, por lo que solicitó al secretario de la Comisión realizar la consulta correspondiente, derivado de lo cuál se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 26/7ªOrd./06.- Se aprueba el segundo informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, con los ajustes y cambios derivados de las observaciones y precisiones formuladas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano; así como su envío al Secretario Ejecutivo para su inclusión en la próxima sesión del Consejo General.



6.- ACUERDO DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA RECIBIR EL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009, INTEGRADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo, solicitó autorización a los integrantes de la Comisión, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, para la participación en la sesión, del Lic. Carlos Nava, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.



Lo anterior para que expusiera el punto, no obstante lo señalado al inicio de la sesión, en el sentido de que se había convocado por oficio, con oportunidad al Lic. Oliverio Juárez, Secretario Ejecutivo y él mismo no se presentó y en su lugar sin mediar oficio de por medio, había enviado al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Añadió que inclusive ese día por la mañana, se había comunicado con él Secretario Ejecutivo para recordarle que se realizaría la sesión a las 12 horas.



El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano preguntó cual sería el objeto de que el Lic. Carlos Nava Pérez se integrara a la mesa. Además solicitó muy atentamente, se mandara un oficio muy enérgico, porque en su opinión eso era un reflejo más del desdén que se tenía por las comisiones, y una de las comisiones más importantes como era la Comisión de planeación, eje cardinal.

Consideró que esto era el reflejo también del desdén que se tiene por el camino institucional, añadió que le resultaba preocupante, que el Secretario Ejecutivo no asista

a esta sesión de la Comisión; solicitó respetuosamente al Consejero Presidente de la Comisión para que quedara establecido en actas, cual fue la ruta que se siguió para que se solicitara el documento, revisado o aprobado por la Junta Ejecutiva y si había alguna explicación respecto a la causa por la que no se había entregado el documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que en reunión previa con el Secretario Ejecutivo y con el titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se comentó que era muy probable que la Junta Ejecutiva agendara el punto en la sesión correspondiente.

No obstante, lo que parece que no se indicó a los consejeros, no solamente a los integrantes de la Comisión, si no a todos en la última reunión de trabajo de mesa de Consejeros, es que por las observaciones de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, y las que él mismo había enviado, era reducido el tiempo para que las integraran y con ello estar en tiempo de hacerlas del conocimiento de la Junta, para que se revisara y, en su caso, se aprobara para enviarlo a la Comisión.

Señaló que había enviado algunas observaciones de forma, otras de fondo al documento en general, pero además una serie de apartados completos, a manera de propuesta, solicitando que los mismos fueran revisados por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas. Como ejemplo un esquema de seguimiento y evaluación con 119 indicadores para medir la eficiencia y eficacia de todas las áreas del Instituto adscritas a la Secretaría Ejecutiva y se espera que tengan la finalidad de medir de manera trimestral y posteriormente hacer un ejercicio de evaluación anual en cumplimiento de las metas establecidas en el programa operativo anual correspondiente.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que no veía la razón para que el Lic. Carlos Nava Pérez participara en esta Comisión, toda vez que no había materia y señaló que eso demostraba el desdén por las recomendaciones y las solicitudes que los propios consejeros realizan.

Comentó que el día 23 de agosto del 2006, había enviado un oficio al Secretario Ejecutivo que citó en ese momento:

"... por este conducto remito a usted observaciones al documento denominado visión de estrategias y programa de seguimiento elaborado por la consultoría gerencia pública en su carácter de asesores externos para la elaboración del plan general de desarrollo institucional 2006-2009.

... no omito señalarle que en virtud de la disolución del grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva encargado de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo 2006-2009, es necesario contar a la brevedad con una ruta crítica en la que se especifiquen los plazos y responsables de la elaboración de la versión definitiva del Plan General de Desarrollo Institucional."

Aclaró que dicho oficio lo remitió el 23 de agosto, si es que se hubiera establecido alguna ruta crítica como lo solicitó en su momento, hace un mes y cinco días, consideraba que se hubieran evitado muchísimas situaciones como las que se están presentado, y no solamente esas si no todas las que puedan venir posteriormente. Por

lo que reiteró que era muestra del desdén con que se les trataba, no a él como persona, sino como funcionario, como consejero y en general sobre los temas como el de la planeación.

Comentó que el martes, habían tenido una reunión en la que se estableció la elaboración y aprobación del Plan General de Desarrollo Institucional pero no se tenía fechas, precisó que había hecho el señalamiento al Lic. Nava, respecto a eso pero no se hizo nunca llegar la precisión de los meses, tanto de septiembre como de octubre.

Señaló que no entendía cuál era la naturaleza o el concepto de un nuevo documento y precisó que era la COPLADEI, de acuerdo a lo que establecía el Código Electoral, la instancia que debía recibir de la Junta Ejecutiva el documento.

En este sentido propuso a los consejeros electorales integrantes de la Comisión, enviar un extrañamiento o una llamada de atención al Secretario Ejecutivo, con copia a todos los miembros del Consejo General.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez reiteró su preocupación por la ausencia del Secretario Ejecutivo en esta sesión, y le parecía preocupante también la reincidencia. Consideró que debía privilegiarse la comunicación, por lo que no tendría inconveniente en permitir que participara el Lic. Carlos Nava, sin embargo, consideró que la manera cómo se presentaba el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral no era la más adecuada, porque no había ningún documento que le respaldara.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que compartía el hecho de que no era la forma, de que el Secretario Ejecutivo no asistiera y consideraba una descortesía que a última hora se le comunicara al titular de la DEASPE para asistir en su representación.

Sin embargo consideró que podría dejarse intervenir al Lic. Carlos Nava, pero si era el caso se podría someter a votación.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que sí, que le parecía pertinente se sometiera a votación. Pero reiteró que con todo respeto no veía la razón para la intervención del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, ya que ni siquiera existía algún oficio en donde se le comisione en representación del Secretario Ejecutivo; consideró que esa era una grosería que se estaba haciendo a la Comisión y le parecía muy lamentable que se sentara ese precedente.

Precisó que no estaba de acuerdo en que se presentara el Lic. Nava hasta por respeto a su propia investidura, ya que no era cualquier hijo de vecino y en consecuencia debería de tener la formalidad por parte del Secretario Ejecutivo.

Consideró que no había razón dado que no había materia para abordar el punto, toda vez que no se remitió a la Comisión el documento por parte de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que los trabajos de la Comisión iban más allá de los diez meses, ya que un documento serio, que considerara medir la eficiencia y eficacia institucional, tendría que construirse junto con una ruta programática presupuestal, debido a que involucra a las políticas generales, los programas generales, los proyectos institucionales de cada dirección ejecutiva y de unidad para la alineación de la estrategia general que en su oportunidad apruebe el Consejo General.

Consideró que podía retomarse lo señalado por el Consejero Néstor Vargas y podría proceder en términos de lo que establece el reglamento de sesiones de las comisiones, que la Comisión pudiera declararse en sesión permanente, o un receso y solicitarle al Secretario Ejecutivo, independientemente que se haga por escrito, para que asista a la sesión.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano señaló estar de acuerdo en que se declarara la sesión permanente, pero pidió se atendiera su solicitud de enviar al Secretario Ejecutivo una especie de extrañamiento o llamada de atención, con copia para todos los miembros del Consejo General.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que en su opinión la Comisión no tenía facultades para emitir extrañamientos, pero consideró que si era posible elaborar un oficio, señalándole que fue convocado y de manera muy estricta requiriéndole que no se repitieran estas situaciones.

Con fundamento en el artículo 18, fracción III del Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, decretó un receso siendo las 12 horas con 45 minutos, por lo que los trabajos correspondiente se reanudarán para retomar el punto relativo al Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba recibir el Proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, integrado por la Junta Ejecutiva, para su revisión y análisis.

----- r e c e s o -----

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que siendo las 12 horas con 15 minutos del día 9 de octubre de 2006, solicitó al secretario de la Comisión verificar el quórum legal para sesionar.

Al respecto, el Lic. Carlos Mauricio Montes, Secretario de la Comisión dio cuenta de la presencia de los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez, Néstor Vargas Solano, así como del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo por lo que declaró la existencia del quórum legal.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que en virtud de que existía el quórum establecido solicitó al Secretario de la Comisión dar cuenta del punto del orden del día en el que se encontraba la Comisión.

En este sentido, se retomó el punto relativo al Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba recibir el Proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, integrado por la Junta Ejecutiva, para su revisión y análisis.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo, solicitó autorización a los integrantes de la Comisión, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, para la participación en la sesión, del Secretario Ejecutivo, en su calidad de Secretario de la Junta Ejecutiva, para que hiciera la presentación del proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional, que la Comisión, en todo caso, estaría recibéndolo para su análisis y revisión; petición que fue aprobada.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Oliverio Juárez González, señaló que hacía entrega, en ese momento, del documento denominado "Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009" para su análisis y discusión. Indicó que cabía advertir que dicho instrumento había sido discutido en la última sesión de Junta Ejecutiva, celebrada el 5 de octubre.

Precisó que esa versión del Plan General de Desarrollo institucional 2006-2009, recogía el trabajo realizado por los asesores externos, las unidades y direcciones ejecutivas, la Secretaría Ejecutiva, las oficinas de los consejeros electorales y de la Presidencia del Consejo General.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo propuso que la Comisión, diera por recibido el documento para proceder al análisis respectivo.

Señaló que lo anterior constituiría un primer acuerdo, pero otro acuerdo sería que la Comisión socializara el documento con el resto de los consejeros integrantes del Consejo General, con la finalidad de que hicieran llegar sus observaciones o comentarios al respecto; asimismo, para que con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, si era el caso, se concentraran las observaciones, con la supervisión de esta Comisión, y posteriormente se integren los cambios procedentes.

Comentó que un tercer acuerdo podría ser que en un plazo no mayor a una semana, el documento pudiera estar perfectamente integrado, a efecto de que la Comisión lo revisara y, en su caso, lo sometiera a la consideración del Consejo General, para que los tiempos correspondan con otros documentos, que seguramente serán también materia del Consejo General, como el Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto correspondientes.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, preguntó que el tercer punto de acuerdo que se sugería no le quedaba claro, es decir, cuales eran las implicaciones de la semana que se proponía; si se harían las observaciones por parte de los consejeros, si se integrarían por parte de la Junta Ejecutiva o el Secretario Ejecutivo.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, explicó que la propuesta de plazo de una semana era para que los consejeros electorales integrantes del Consejo General, pudieran revisar el documento y, en su caso, formular las observaciones que consideraran pertinentes.

Precisó que las observaciones que en su caso se emitieran podrían ser integradas con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, pero con la supervisión correspondiente de la Comisión.

Aclaró que el fondo de la propuesta era que el documento pudiera estar en tiempo, para ser aprobado en este mismo mes, preferentemente en los tiempos que correspondía la aprobación del proyecto de presupuesto y del Programa Operativo Anual. Asimismo, comento la importancia de hacer lo correspondiente para la aplicabilidad del Plan, a partir del ejercicio 2007.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, preguntó si eso quería decir que una semana tendrían los compañeros para revisar y enviar sus observaciones. Por lo que la Comisión, a partir del próximo lunes tendría que pensar en volver a sesionar, por ejemplo el miércoles; es decir que tendrían aproximadamente 10 días que consideró le parecía mucho tiempo.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, explicó que la sugerencia de una semana era para no imponer a los compañeros consejeros electorales un tiempo reducido, y en todo caso para que si lo consideraban pudieran presentar sus observaciones y que éstas fueran integradas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que si ese mismo día se les enviaba el documento a los consejeros electorales era posible que el próximo lunes todavía se estuvieran recibiendo las observaciones. Al respecto preguntó si las observaciones se estarían remitiendo a los integrantes de la Comisión para su análisis en términos de lo que establecía el artículo 74 Ter.

Señaló que de acuerdo a lo que establecía el Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión era la instancia que puede presentar modificaciones al documento presentado por la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que una inquietud que tenía, es que en la Junta Ejecutiva se presentaron algunas observaciones por algunas direcciones ejecutivas y unidades técnicas, pero que tenía entendido, ya se recogían en el documento que estaba presentando el Secretario Ejecutivo.

Explicó nuevamente que el plazo era para que no solo los integrantes de la Comisión revisaran el documento, sino que además se socializara con el resto de los consejeros, en un plazo de una semana y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva. Además se estaría presentando la información con algún formato muy sencillo para señalar qué se propone incluir en el Plan y un apartado para la justificación correspondiente, para que los integrantes de esta Comisión tengan más elementos para la toma de decisiones.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, consideró muy importante que se trate de respetar las instancias institucionales. Señaló que ojalá y no se repita la situación, en esta Comisión, que en días pasados la Comisión de Administración hizo observaciones a un documento aprobado por la Junta Ejecutiva, al Programa de Modernización 2006. Ese documento fue aprobado por la CAD, con algunas opiniones del de la voz y de la consejera Carla Humphrey pero ahora se había entregando otro documento que no tenía nada qué ver con el aprobado por la Junta, ni con las observaciones que había formulado y que hizo también la Consejera Humphrey en esa Comisión.

Con lo que se podía estar rompiendo el flujo institucional. Es decir, es el Programa de Modernización 2006 aprobado por la Junta y remitido a la CAD. La CAD hace modificaciones y de esas modificaciones lo regresan a un grupo de trabajo, y ese grupo de trabajo presenta otras modificaciones que ni hizo la Junta y ni hizo la CAD.

Manifestó que lo anterior, lo ponía como una experiencia; añadió que lo que proponía el Presidente de esta Comisión era adecuado. Dado que este documento ya lo había aprobado la Junta Ejecutiva, ahora se enviaría a los compañeros consejeros; en una semana se esperarían observaciones, y entonces se analizarán las prepuestas de modificación para elevarlo al Consejo General. En ese sentido solicitó muy atentamente se cuidara la ruta institucional.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, aclaró que la ruta es conforme a los acuerdos del propio Consejo General, la Junta aprueba un Proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional y es la Comisión, una vez que lo analiza y revisa la instancia que lo presenta al Consejo General.

Señaló que tal vez la única variante es que se estaría compartiendo con los demás compañeros consejeros electorales, toda vez que al momento de socializarlo se estará dando la oportunidad al resto de los consejeros electorales que presiden otras comisiones o son parte de otras más, y aprovechando que se están revisando los programas institucionales, ver que los mismos estén reflejados, y en todo caso, alineados al Plan General de Desarrollo, respecto del ejercicio de planeación institucional que se está llevando a cabo.

Señaló que efectivamente la Comisión una vez que recoja, en todo caso, las observaciones el lunes próximo, los integrantes de la COPLADEI se pondrían de acuerdo para revisar la ruta a seguir.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, expresó su inquietud en el sentido de que las áreas y las comisiones habían venido trabajando en el Plan y aunque este documento todavía no ha sido aprobado, ya había sido revisado por muchas instancias, la propia Junta en la que participan los directores ejecutivos y por los directores de Unidad. En ese sentido suponía que el criterio de construcción del presupuesto y la planeación en general estarían basados ya en este documento, aún cuando no está aprobado. Por lo tanto, si existen algunas variaciones producto de las observaciones de los propios consejeros, se tendría que revisar si es que afectan o impactan, porque los tiempos eran realmente muy cortos.

Señaló que ojalá la mayor parte de ese documento venga realmente construido de una manera que todos quedemos convencidos.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, sugirió que pensando en los tiempos, porqué no se daba la Comisión una semana para continuar con la sesión. Es decir, que se le dé a los compañeros consejeros electorales al viernes. Que de aquí al viernes también se hagan las observaciones.

Sugirió que fuera al viernes como plazo, y sea el lunes la próxima sesión extraordinaria, para que de ser el caso se pueda avanzar, ya que consideró que de lo contrario se retrasaría mucho el trabajo de las áreas sobre la planeación.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que compartía la moción que hacía el consejero Néstor Vargas. Asimismo, comentó que no obstante que la Comisión, con base en el acuerdo del Consejo General tenía una vida de 10 meses, si se tomaba todo este tiempo se generaría un documento prácticamente de gabinete.

Comentó también que debía considerarse que dicho acuerdo señalaba también que la Comisión puede proponer, los mecanismos para su implementación. Por lo que, para que el documento pueda tener aplicabilidad, era importante que también se le de seguimiento paralelamente a la integración de los informes trimestrales y anual que llegan al Consejo General.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, señaló que debía considerarse la hora de la recepción de las observaciones al anteproyecto del Plan para tener tiempo de revisarlas.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que si no existía inconveniente fuera el viernes a las 13:00 horas, a lo que estuvieron de acuerdo los consejeros integrantes de la Comisión.

Acto seguido, solicitó al secretario de la Comisión realizar las consultas correspondientes. Por lo que la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 27/7ªOrd./06.- Se aprueba dar por recibido el anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006–2009 integrado por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su revisión y análisis.

Acuerdo 28/7ªOrd./06.- Se aprueba remitir, para su revisión y análisis, a los consejeros electorales integrantes del Consejo General, el anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 integrado por la Junta Ejecutiva, y sugerir como plazo para recibir las observaciones que correspondan hasta el próximo viernes 13 de octubre a las 13:00 horas

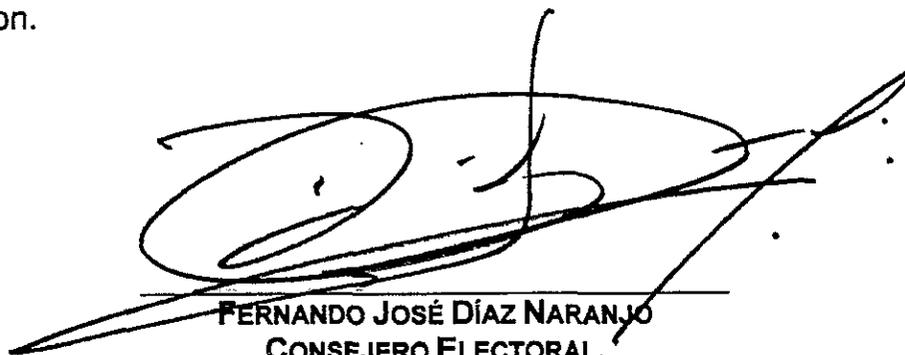
Con relación al último acuerdo el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, solicitó cambiar la palabra "socializar" por "remitir, para su revisión y análisis"

7.- ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos en este punto.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión, dio por concluida la sesión.

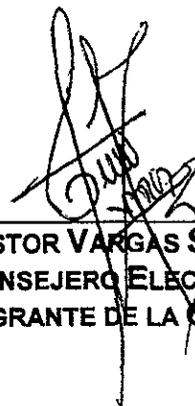
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del 9 de octubre de 2006, lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal que en ella participaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN